provisión de un puesto de trabajo en la Agencia de Protección de Datos.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, vistas las solicitudes presentadas, la valoración de los méritos alegados y la propuesta elaborada por la correspondiente Comisión de valoración sobre el puesto de trabajo a adjudicar,

Esta Agencia acuerda resolver el concurso de conformidad con los siguientes puntos:

Primero.—Adjudicar el destino que se relaciona en el anexo al funcionario que se menciona en el mismo.

Segundo.—El destino adjudicado tendrá la consideración de voluntario y, en consecuencia, no generará derecho a indemnización por concepto alguno. Asimismo, será irrenunciable salvo que, al finalizar el plazo de toma de posesión, el interesado obtenga otro destino, bien por el procedimiento de libre designación o por concursos convocados por otros Departamentos o Comunidades Autónomas, en cuyo caso, de optar por uno de estos destinos, vendrá obligado a comunicar por escrito la renuncia del puesto adjudicado y la opción ejercitada, con indicación del Departamento en el que hubieran obtenido destino, así como la forma de provisión y fecha de nombramiento.

Tercero.—El plazo de toma de posesión en el nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación de este acto con arreglo a lo dispuesto en el apartado 5 de la disposición adicional cuarta de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 46.1 del referido texto legal.

Madrid, 13 de septiembre de 1999.—El Director, Juan Manuel Fernández López.

ANEXO

Número de orden: 1. Centro directivo. Puesto adjudicado: Secretaría General. Madrid. Auxiliar de Informática. Nivel C. Destino: 14. Complemento específico: 238.536 pesetas. Puesto de procedencia. Nivel actual: Agencia de Protección de Datos. Nivel 14. Número de Registro de Personal: 3350231357. Cuerpo: A1146. Apellidos y nombre: Muñoz Alfaro, Ana María.

UNIVERSIDADES

19581

RESOLUCIÓN de 17 de agosto de 1999, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y el Servicio Canario de Salud, por la que se nombra a don Manuel José Sosa Henríquez Catedrático de Universidad, vinculada con la plaza de Facultativo Especialista de Área en el Hospital Insular dependiente del Servicio Canario de Salud, en el área de conocimiento «Medicina».

De conformidad con la propuesta formulada por la Comision nombrada al efecto de resolver el concurso número 1 para la provisión de plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios, vinculada con la plaza de Facultativo Especialista de Área del Hospital Insular, convocado por Resolución de 11 de enero de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de febrero), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio; Real Decreto 1652/1991, de 11 de octubre, que modifica parcialmente el anterior; Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), y demás normas de aplicación,

El Rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y el Director del Servicio Canario de Salud han resuelto nombrar a don Manuel José Sosa Henríquez, documento nacional de identidad número 42785857-S, Catedrático de Universidad y Facultativo Especialista de Área del Hospital Insular, en el área de conocimiento «Medicina», adscrita al Departamento de Ciencias Clínicas I, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado.

Contra esta Resolución, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», sin perjuicio de que pueda presentar recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de agosto de 1999.—El Rector, Manuel Lobo Cabrera.—El Director del Servicio Canario de Salud, Antonio Sierra López.

19582

RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 1999, de la Universidad «Pablo de Olavide», por la que se nombra a doña Lucía Millán Moro Catedrática de Universidad, del área de conocimiento de «Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales», adscrita al Departamento de Derecho y Humanidades.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de méritos convocado por Resolución de esta Universidad, de fecha 12 de febrero de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de marzo), para la provisión de la plaza número 3/99, de Catedrático de Universidad, área de conocimiento «Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales», y una vez acreditados por la interesada los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a doña Lucía Millán Moro, con documento nacional de identidad número 28.340.797, Catedrática de Universidad, del área de conocimiento de «Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales», adscrita al Departamento de Derecho y Humanidades, de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 3 de septiembre de 1999.—La Rectora, Presidenta de la Comisión Gestora, Rosario Valpuesta Fernández.